



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
SALA LABORAL**

---

## **AVISO IMPORTANTE**

La Sala Laboral del tribunal Superior de Tunja, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se permite informar que:

- El único medio habilitado para recepción de memoriales y solicitudes en general es el correo electrónico de secretaría: [secsltstun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsltstun@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Abstenerse de enviar correspondencia procesal a correos personales de los servidores de esta Sala, así como a los correos de despachos.

- Todas las actuaciones de los procesos serán registradas en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, por tanto, la información aparecerá en la página web de la Rama Judicial – Consulta de Procesos.
- Los estados electrónicos, fijación en lista, traslados, entre otros, se publicaran en la página Web en la sección <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-tunja-sala-laboral>. Sitio donde también podrá acceder a las providencias notificadas en cada Estado.

Lo anterior para los fines pertinentes.

**SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA**